

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 1 de 5

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Expedición de SOAT según su categoría, para los vehículos del organismo de seguridad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.		
Radicado requerimiento	20221006826	No. Proceso de contratación	N/A
Modalidad de selección	Contratación con una oferta	Fecha del informe de evaluación	29/09/2022
Cliente	Secretaría de Seguridad y Convivencia - Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Fecha del comité de contratación	29 SET. 2022
Número Contrato interadministrativo	4600094447 de 2022	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31/12/2022	Fecha de terminación Contrato	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2022000912	Fecha CDP	21/09/2022
No. Rubro presupuestal	23202020080039-1	Valor CDP	\$300.000.000

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			GESTIONARI S.A.S Nit: 900519481-3
2	Certificado de autorización para contratar			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			Matricula 67118
4	Registro único tributario - RUT. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el	X			Nit: 900519481-3





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 2 de 5

	<i>documento tenga alguna modificación.</i>				
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			CARLOS ALBERTO CUEVAS MONTES Cc: 8374582
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			29/09/2022
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			29/09/2022
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			29/09/2022
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			29/09/2022
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			29/09/2022
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			29/09/2022

1. JUSTIFICACIÓN

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, es una empresa industrial y comercial del Estado, del orden municipal, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio e independiente, creada por el Decreto Municipal 178 de 2002, compilada en sus estatutos por el Acuerdo 102 de 2021 y modificado su objeto por el Acuerdo 110; que busca apoyar la política pública de seguridad y convivencia, mediante la prestación de servicios especializados de seguridad y logística, con soluciones y tecnología de alto nivel a entidades del estado, para mejorar las condiciones de la gestión de seguridad en los diferentes territorios, bajo los criterios de calidad, transparencia, sostenibilidad y responsabilidad social.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 3 de 5

Entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y la Secretaría de Seguridad y Convivencia - Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, suscribieron, el contrato interadministrativo No. 4600094447, el cual tiene por objeto “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO, SOSTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA”, en coherencia con las estipulaciones del contrato interadministrativo, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, requiere adelantar la expedición de 429 SOAT para los vehículos de la Policía Nacional”, lo anterior quedó registrada con el consecutivo No. 20221006826.

La Secretaría de Seguridad y Convivencia es una dependencia del nivel central, que tiene por responsabilidad planificar, liderar, gestionar, articular, desarrollar, implementar y evaluar todas las acciones tendientes a fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana, mediante la formulación e implementación de políticas y estrategias que promuevan la civilidad; el control de las indisciplinas sociales, la atención de las problemáticas familiares, por lo que es necesario que sus vehículos este asegurados para brindar un oportuno cumplimiento a la seguridad de la ciudadanía, por lo que es necesario mantener actualizado los seguros de los vehículos.

De conformidad con la premura que se requiere el servicio se le solicitó cotización con nuestro Aliado proveedor, el cual mediante correo electrónico precisó que no contaba con la capacidad operativa para brindarnos el servicio, desistiendo de la participación del proceso contractual lo cual se anexa a la presente invitación, por consiguiente, se les solicita cotización a GESTIONARI S.A.S, ESI SEGUROS SAS que se anexan a este informe de evaluación.

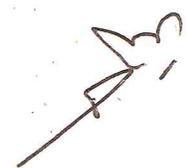
Para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del requerimiento del contrato Interadministrativo No. 4600094447 de 2022 y en virtud del Reglamento de Contratación de la entidad en su artículo 24 del Acuerdo 090 de 2019 literal m, la ESU adelantará el respectivo proceso de contratación, teniendo en virtud a las condiciones y a la naturaleza del contrato a suscribir. Luego de adelantar estudio de mercado, la ESU considera pertinente contratar con GESTIONARI S.A.S, quien cumple con las necesidades del servicio a contratar con capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del proyecto.

De conformidad con el objeto contractual no requiere ser aprobado con el Comité de Contratación amparado en el Artículo 41 Comité de Contratación Parágrafo 4 (..) contratos que se realicen con tarifa regulada (..).

2. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

De acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, el 29 de septiembre de 2022, fue invitado al proponente para que presentara propuesta comercial para la ejecución del contrato cuyo objeto es “Expedición de 331 SOAT, para los vehículos del organismo de seguridad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín”, quien allego los documentos y soportes requeridos dentro de la invitación.

3. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS



La verificación de la propuesta fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos indicados en la solicitud de propuesta comercial, encontrando que el proponente GESTIONARI S.A.S, cumple con lo exigido dentro de la invitación, tanto en el componente técnico como jurídico del mismo.

4. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la verificación anterior en donde el oferente invitado a presentar propuesta comercial se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en el literal m) del Art.24 del Reglamento de Contratación de la ESU, se recomienda contratar con GESTIONARI S.A.S identificada con NIT. 900519481-3, por valor de DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$205.877.760) y un plazo de ejecución contado desde la aceptación de oferta, hasta el (05) de octubre de 2022.

Comité Evaluador,


CATALINA MOLINA BETANCUR
Profesional Universitario
Unidad Estratégica de Servicios de Logística


HENEDY JOHANA TABORDA
Abogada
Unidad de Gestión Jurídica

RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

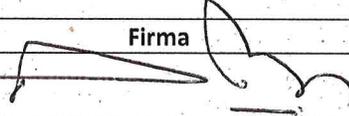
Con base en lo expuesto en este comité, recomienda suscribir la cláusula adicional No. 1, al contrato No. 202200271, celebrado, GESTIONARI S.A.S identificado con NIT. 900519481-3, por valor de DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$205.877.760) y un plazo de ejecución contado desde la aceptación de oferta, hasta el (05) de octubre de 2022.


EDWIN MOLINA ARISTIZABAL
Gerente


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ
Secretario General


MAURICIO PATIÑO RESTREPO
Subgerente Servicios

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Auditoría Interna (Con voz, pero sin voto)	Auditoría Interna	
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz, pero sin Voto)	Subgerencia Administrativa y financiera	
Unidad de Compras y Contratación	Líder de Programa	

EXPEDICIÓN DE SOAT.

Este mensaje y sus anexos están dirigidos para ser usados por sus destinatarios exclusivamente y pueden contener información confidencial y/o reservada por ley. Si usted no es el destinatario, se le solicita que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquier parte de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notificarlo inmediatamente y eliminar su copia original, incluidos los anexos, e destruir cualquier reproducción del mismo. Las siguientes personas se ven afectadas por esta política de confidencialidad: de quien los anexos y sus contenidos reflejan la posición institucional de Jergo S.A. Corredora de Seguros y sus representantes; la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de los anexos. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, Jergo S.A. Corredora de Seguros no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda causar daños en los equipos o programas del destinatario.

Antes de imprimir este mensaje, por favor considere el medio ambiente y ahorre energía. No descargue el Anexo de su correo electrónico.

De: Jennifer Ortiz Olmedo [mailto:jortiz@esu.com.co]
Enviado el: viernes, 23 de septiembre de 2022 12:01
Para: David Enrique Gómez Giraldo <david.gomez@jargu.com>; Edwin Hernando Nope Molina <edwin.nope@jargu.com>
Asunto: EXPEDICIÓN DE SOAT.

Buenos días,

Adjunto Excel para expedición de SOAT, para darle cumplimiento a el requerimiento allegado el miércoles 21 de septiembre de 2022.

Agradecemos su pronta respuesta de conformidad a la premura del requerimiento.

EXPEDICIÓN DE SOAT.

Buen Día Señora Jennifer

Solicito el favor me aclare si se deben buscar la expedición de todos los SAOT en archivo adjunto o simplemente de alguna fecha en especial

fecha de vencimiento	# POLIZA
06/07/2021	1
04/03/2021	1
04/03/2022	1
19/05/2022	1
14/07/2022	1
04/08/2022	3
27/08/2022	1
01/09/2022	1
26/09/2022	407
29/09/2022	11
30/09/2022	1

Lo anterior es que según listado enviado, enviado existen 10 SOAT vencidos, 407 por vencer el proximo lunes y 12 por vencer al viernes de la semana entrante.

Quedamos atentos a su respuesta

Cualquier duda o aclaración con gusto será atendida.

EXPEDICIÓN DE SOAT.

Este mensaje y sus anexos están dirigidos para ser usados por sus destinatarios exclusivamente y pueden contener información confidencial y/o reservada por ley. Si usted no es el destinatario, se le solicita que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquier parte de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notificarlo inmediatamente y eliminar su copia original, incluidos los anexos, e destruir cualquier reproducción del mismo. Las siguientes personas se ven afectadas por esta política de confidencialidad: de quien los anexos y sus contenidos reflejan la posición institucional de Jergo S.A. Corredora de Seguros y sus representantes; la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de los anexos. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, Jergo S.A. Corredora de Seguros no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda causar daños en los equipos o programas del destinatario.

Antes de imprimir este mensaje, por favor considere el medio ambiente y ahorre energía. No descargue el Anexo de su correo electrónico.

De: Jennifer Ortiz Olmedo [mailto:jortiz@esu.com.co]
Enviado el: viernes, 23 de septiembre de 2022 12:30
Para: Edwin Hernando Nope Molina <edwin.nope@jargu.com>
CC: David Enrique Gómez Giraldo <david.gomez@jargu.com>; Erika Yazmin Valencia Betancur <erika.valencia@jargu.com>
Asunto: RE: EXPEDICIÓN DE SOAT.

En coherencia con el requerimiento deben ser expedido a más tardar el lunes 26 de septiembre del año vigente.

Cordialmente,

EXPEDICIÓN DE SOAT.

Son todos los que se deben expedir son 429 SOAT

Obtener Outlook para iOS

De: Edwin Hernando Nope Molina <edwin.nope@jargu.com>
Enviado: Friday, September 23, 2022 12:33:53 PM
Para: Jennifer Ortiz Olmedo <jortiz@esu.com.co>
Cc: David Enrique Gómez Giraldo <david.gomez@jargu.com>; Erika Yazmin Valencia Betancur <erika.valencia@jargu.com>
Asunto: RE: EXPEDICIÓN DE SOAT.

Buen día señora Jennifer

La pregunta es cuales son los que se deben expedir pues hay unos vencidos hace mucho tiempo y otros por vencer.

O mejor dicho,

Solo se expiden los 10 SOAT vencidos?

Cualquier duda o aclaración con gusto será atendida,

Cordial Saludo.

EXPEDICIÓN DE SOAT.

Enviado: viernes, 23 de septiembre de 2022 12:59
Para: Jennifer Ortiz Olmedo <jortiz@esu.com.co>
Cc: David Enrique Gómez Giraldo <david.gomez@iaru.com>; Erika Yazmin Valencia Betancur <erika.valencia@iaru.com>
Asunto: RE: EXPEDICIÓN DE SOAT.

Jennifer Buena Tarde

Teniendo en cuenta la gran cantidad de SOAT que solicitan, hacemos las siguientes claridades:

1. Las compañías de seguros demoran mas o menos 1 mes en atender la expedición de esta cantidad de SOAT
2. Por la participación de Motos 87% (374), en el parte automotor se deben solicitar autorizaciones especiales las cuales no son de un día para otro
3. **El día de hoy no tnderemos respuesta de las compañías de seguros sobre este tema por lo expuesto anteriormente**

Solicitamos el favor nos aclaren porque esta solicitud la hace la ESU y no lo hace la policía nacional o sus dependencias ya que los vehiculos son de propiedad de la Policía Nacional.

Cualquier duda o aclaración con gusto será atendida,

Cordial Saludo,

Edwin Hernando Noye Molina

EXPEDICIÓN DE SOAT.

buenas tardes sra Jennifer,

Nos permitimos informarle que aún ninguna compañía excepto Axa Colpatría se ha pronunciado para el tema de la expedición de los Soat solicitados.

Axa Colpatría manifiesta lo siguiente:

RE: EXPEDICIÓN DE SOAT - ESU

MARITZA EDUARDO LOPEZ <maritza.lopez@axacolpatria.com>
Para: Erika Yazmin Valencia Betancur
Cc: Edwin Hernando Noye Molina; David Enrique Gómez Giraldo

Buen día erika

Agradecemos por favor nos aclaren la relación de soat que indica a que licitación corresponde hombre y únicamente podemos cotizar según los números.



Sin otro particular, nos suscribimos y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordial Saludo,

EXPEDICIÓN DE SOAT.

GUARDE SU NO. 49 -44 Local 212 Medellín - CUJ



Do: Erika Yazmin Valencia Betancur <erika.valencia@iaru.com>
Enviado el viernes, 23 de septiembre de 2022 2:11 p. m.
Cc: Edwin Hernando Noye Molina <edwin.noye@iaru.com>; David Enrique Gómez Giraldo <david.gomez@iaru.com>
Asunto: RE: EXPEDICIÓN DE SOAT - ESU.
Importancia: Alta

Buenas apreciados,

Solicitamos de su colaboración informando si es posible la expedición de los 429 soat que se relacionan en

Cualquier duda o aclaración con gusto será atendida,

Cordial Saludo,

Edwin Hernando Noye Molina
Ejecutivo de cuenta
edwin.noye@iaru.com

EXPEDICIÓN DE SOAT.

A continuación enviamos la respuesta de Aseguradora solidaria de colombia, la cual es negativa para la expedición de SOAT



viernes 23 sep. 2022 4:30 p. m.

LUISA FERNANDA ORTIZ LONDOÑO <lortiz@solidaria.com.co>
RV: EXPEDICIÓN DE SOAT - ESU

Para: Erika Yazmin Valencia Betancur
Cc: Edwin Hernando Noye Molina; David Enrique Gómez Giraldo; LUJANAMERA GILBEO HERRERA; TOMAS DUQUE VARGAS; FERNANDA
Mensaje en HTML con importancia Alta
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudar a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de:

Mensaje 1 de 1 de vehículos (1 hito) (4 KB)

Muy buenas tardes

Lamentamos no poder acompañarlos en esta oportunidad.

Cordial saludo,

